



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
**Alcázar de San Juan - Campo de Criptana**

C/ Valenzuela, 10. 13610 CAMPO DE CRIPTANA. Tel. 926 56 07 43

C/ Jesús Romero, 1. 13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN. Tel. 926 54 30 12

<http://www.cpmalcazarcriptana.es/> email: [13004717.cm@edu.jccm.es](mailto:13004717.cm@edu.jccm.es)



Castilla-La Mancha

# PROGRAMACIÓN

# GENERAL

# ANUAL

# Curso 2023-2024

## Índice de CONTENIDOS Y ASPECTOS GENERALES:

1. [Introducción](#)
2. [Concreción del Proyecto Educativo del Centro.](#)
3. [Concreción anual de aspectos organizativos](#)
4. [Proyecto de gestión](#)
5. [Plan evaluación interna](#)
6. [Plan digital del centro.](#)
7. Documentos de autonomía del centro.
  - a. Autonomía pedagógica: [Programaciones didácticas y Aportaciones de los Departamentos.](#)
  - b. Autonomía organizativa: [Planes del centro.](#)
8. [Plan de Actividades artísticas y extracurriculares](#)
9. [Diligencias](#)

## 1. Introducción

La Programación General Anual (a partir de ahora PGA) es el documento que concreta todos los **aspectos de organización y funcionamiento del centro** (proyectos, currículo, normas, planes de actuación, actividades educativas) para cada curso académico.

Asimismo, esta programación debe:

- Garantizar el desarrollo de las actividades educativas desarrolladas entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.
- Establecer actividades imputables al horario complementario que requieran actuaciones específicas por el profesorado.
- Ser de obligado cumplimiento para el profesorado (siendo sus incumplimientos puestos en conocimiento de Jefatura de Estudios, comunicando el director al Consejo Escolar o Inspección Educativa).

El **marco legal** para su elaboración corresponde a la [Orden 128/2022](#), de 27 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, concretamente en su **Capítulo II Artículo 37**.

El **proceso a seguir para su elaboración** es el siguiente:

- Los Departamentos didácticos envían propuestas al Equipo Directivo, que debe recoger las aportaciones del claustro de profesores y del resto de órganos de participación de la comunidad educativa del centro, tanto de profesores, alumnos, Asociación de Padres y Madres, personal de administración y servicios.
- La elaboración es responsabilidad del Equipo Directivo, y la aprobación por parte del Consejo Escolar (mayoría de 2/3).
- La supervisión de la misma corre a cargo de la Inspección.
- Se debe comunicar a Delegación Provincial antes de 31 octubre, con certificación de su aprobación, y comunicar a la comunidad educativa.
- Sus posibles modificaciones requerirán del mismo proceso citado anteriormente. Se podrán anexas documentos o modificaciones siguiendo el mismo proceso.
- A la finalización del curso académico será necesario evaluar su grado de cumplimiento por CE, claustro y ED.

### Conclusiones obtenidas de la Memoria del curso anterior 2022-2023 y de los órganos de participación:

Con el fin de concretar el punto de inicio en el que nos encontramos para redactar esta PGA, nos centramos en las conclusiones que se recogen en la Memoria General Anual del pasado curso, además de las sugerencias y aportaciones procedentes del resto de la comunidad educativa y de los órganos de participación, recogidas en el Plan de Evaluación, para ser tenidas en cuenta por el equipo directivo en la elaboración de la PGA del curso siguiente

Como punto de partida para la elaboración de la PGA del curso 2023-2024, partimos de las propuestas de mejora recogidas:

- Tanto en la **Memoria Anual del pasado curso 2022-2023**:
  - Casi todas las peticiones y limitaciones que atiende nuestro centro vienen debidas a la falta de medios materiales y de infraestructuras propias y necesarias en un centro oficial de enseñanzas profesionales de música. Trabajamos a día de hoy en conseguirlo, basándonos en el equipo humano implicado y preparado para sus funciones.
  - También se pide llevar a cabo una coordinación efectiva (este año se ha iniciado) con los estudios de enseñanzas obligatorias del alumnado, para disponer de tiempo suficiente de estudio y unos horarios más flexibles.
  - Se pide una reflexión sobre la conveniencia de la mínima separación temporal y su utilidad académica entre la Evaluación Ordinaria y la Evaluación Extraordinaria.
  - Fortalecer el plan de acción tutorial y la colaboración con las familias, con hojas de seguimiento de la evaluación del alumnado y herramientas tecnológicas.
  - Conceptos de autoevaluación, coevaluación y retroalimentación profesor-alumno.
  - Secuenciación y coordinación de objetivos y contenidos en asignaturas impartidas por distintos profesores: tenemos que garantizar que el aprendizaje discurre de modo paralelo.
  - Valoración positiva de las actividades extracurriculares (aunque hay que evitar que afecten al normal desarrollo de las actividades lectivas ordinarias) como viajes culturales, semana cultural, talleres, seminarios, asistencia a conciertos, cursos de formación, actividades Erasmus, etc..
- Como del **Formulario de Evaluación Interna** elaborado a final de curso y sus propuestas de mejora: ([INFORME SOBRE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN CURSO ANTERIOR](#))

, Así, estructuramos **estas líneas de trabajo principales**:

- Los alumnos del Conservatorio responden a un perfil de estudiante con unas buenas aptitudes en referencia a los hábitos de trabajo y estudio y, además, realizan estos estudios respondiendo a un gran interés y afición por la música. Aunque empezamos a detectar algunos atisbos de problemas más propios de Enseñanzas obligatorias y que deben ser resueltos con la ayuda de la acción tutorial, la convivencia y la orientación, promoviendo valores de relación interpersonal entre el alumnado como son la participación, la igualdad, la inclusión y la no discriminación.
- Realizar **programas de refuerzo adaptados a las necesidades del alumnado** dentro de las horas que el profesorado tengan de apoyo, en el caso de que el profesorado tenga su horario completo se buscará otras alternativas en la CCP para que quede cubierta esta necesidad. Incidencia en los **alumnos con necesidades especiales y de altas capacidades o talento musical**.
  - Continuar incidiendo en mantener y mejorar una estrecha colaboración entre los departamentos de Lenguaje Musical y Fundamentos de Composición, para fijar los aspectos más importantes de objetivos y contenidos que tienen en común ambos, garantizando que la misma asignatura, en el mismo nivel y en diferentes grupos, tenga una transmisión de contenidos homogénea y acorde a las Programaciones Didácticas.
  - En cuanto a las actividades que se realizan dentro o fuera del centro, deberían de programarse de tal manera que interfieran lo menos posible con el normal desarrollo de las clases grupales.

- Consolidar el **Plan de Acción Tutorial** para fomentar la relación del profesor con el alumno y su entorno, atendiendo a la Tutoría y al Equipo Docente:
  - Desarrollar el trabajo de la interdisciplinariedad de manera permanente día a día en el aula como consecuencia del seguimiento que el profesorado tutor de cada especialidad y de las asignaturas grupales hacen del alumnado, y concretamente en las sesiones de evaluación.
  - Los profesores dispondrán de 1 hora de atención individualizada al alumnado, y 1 hora de atención a las familias.
  - Las sesiones de evaluación, claustros y reuniones extraordinarias se podrán seguir realizando de forma telemática, si las circunstancias lo requieren y/o permiten.
- **Revisar y mejorar las NOFC** (Normas de Organización y Funcionamiento del Centro) en todos sus apartados, incidiendo en confirmar criterios para la confección de los horarios y la asignación de espacios, así como el régimen de convivencia en el centro:
  - En la elaboración de los horarios, ha sido prioritaria la ubicación de las horas de docencia, teniendo en cuenta la simultaneidad de estudios del alumnado, su procedencia y edad.
  - Siguiendo este criterio, a la hora de dar horario al alumnado se ha priorizado al alumnado menor de doce años y al alumnado provenientes de otras localidades.
  - En cuanto a la distribución de aulas para impartir las distintas especialidades, se ha tenido en cuenta en primer lugar la naturaleza y necesidades de estas asignaturas y su alumnado, y en segundo lugar la condición de profesorado funcionario o interino y su antigüedad en el cuerpo.
- **Consolidar y mantener al Conservatorio como centro de la vida cultural, pública y social de ambas localidades**, de las actividades musicales tanto de Alcázar de San Juan como de Campo de Criptana, recogiendo todas las manifestaciones musicales y ofreciendo sus instalaciones y su infraestructura para su desarrollo.
  - Retransmisiones vía streaming, canal del conservatorio.
  - Festivales, Semana Cultural, colaboraciones con Ateneo Musical de Campo de Criptana, Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, Ateneo Cultural de Alcázar de San Juan. Escuelas de Música, Institutos de ESO y Bachillerato. CEIP. Relación con instituciones.
  - Promoción Artística de las actividades y alumnado del centro:
  - calendario online donde el profesorado puede consultar los espacios y horarios disponibles, así como las actividades programadas en los mismos, en caso de no disponibilidad.
  - VISIBILIDAD DEL CENTRO Y SUS ACTIVIDADES: Facebook, Instagram, Youtube.
- **Fomentar y ayudar a la participación de las Asociaciones de Padres, Madres y Alumnos.**

## 2. Concreción del Proyecto Educativo del Centro y el Proyecto de Dirección.

El nuevo proyecto de dirección para los cursos 2022-2026 establece unas líneas prioritarias de actuación para el Proyecto Educativo del Centro que se resumen en estos puntos:

- Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, rendimiento escolar y acción tutorial. Adecuación a la nueva legislación.
- Nuevos Programas educativos:
  - Digitalización del centro: uso de Aulas Virtuales, plataforma EducamosCLM.
  - Acreditación en proyectos Erasmus+.
- Inclusión educativa, orientación educativa y profesional, participación de toda la comunidad, convivencia. Alumnado con Altas Capacidades y Talento Musical.
- Actividades Extracurriculares y Promoción Artística.
  - Relación con entidades externas. CEIP, Institutos ESO y Bachillerado. Administración.
- Mejora de las instalaciones del centro en ambas sedes.

Realizando la concreción de los mismos a la Programación General Anual del presente curso, anotamos los siguientes **Objetivos Generales** para el curso académico 2023-2024, referidos a los siguientes ámbitos:

- Procesos de enseñanza-aprendizaje (medidas inclusión educativa y atención a la diversidad)
- Organización de participación y convivencia
- Actuaciones y coordinación otros centros, servicios e instituciones
- Planes y programas institucionales desarrollados en el centro.

y la planificación de **actuaciones para el logro de estos objetivos**:

- Calendario previsto
- Responsables de realización y evaluación
- Recursos económicos y materiales
- Procedimientos para seguimiento y evaluación.

**AMBITO 1: Procesos de enseñanza-aprendizaje (medidas inclusión educativa y atención a la diversidad)**

Objetivos (~Estrategias)	Líneas y Planes de Actuación (Tareas)	Responsables y Recursos	Temporalización (Calendario)	Indicadores de logro (Evaluación)
Obtener información de los resultados académicos.	Implementación de las programaciones en el aula. Evaluaciones iniciales. Identificación de la consolidación de aprendizajes esenciales curso anterior.	Jefatura de Estudios, CCP, Departamentos.	Sesiones de evaluación.	Observa seguimiento por parte del tutor. Mejora de resultados obtenidos. Aumento grado de satisfacción e implicación del alumno/familia. Alumnado adquiere las competencias clave.
Favorecer el rendimiento escolar mediante los agrupamientos del alumnado y asignación de tutorías.	Adaptación a facilitar los horarios, comunes con otras enseñanzas. Convalidación de asignaturas optativas con ESO/Bach. Coordinación de actividades.	Jefatura de Estudios, Tutores y Equipos docentes.	A principio de cada curso.	Creación y observación de planes de trabajo. Optimización de los tiempos. Publicación del horario de tutorías. Información del régimen de convalidaciones.
Organizar y distribuir los espacios y tiempos escolares y extraescolares.	Adecuación de los espacios a las actividades y ratios a los espacios disponibles. Adecuación de los salones a las actividades y grandes agrupaciones.	ED, Jefatura de Estudios.	A principio de cada curso.	Utilización de criterios reales para organizar el reparto de las aulas, cumpliendo las necesidades de asignaturas y profesorado. Uso de los salones de actos con sistemas audiovisuales para retransmisión de eventos y actividades semipresenciales (equipos de grabación).
Potenciar el Plan de Acción Tutorial.	Garantía del registro de las actuaciones, tanto con el alumnado como con las familias, del tutor y del equipo docente.	Tutores, Consejo Escolar.	Todos los cursos.	Mejora de los resultados académicos y del grado de participación y satisfacción. Actas de sesiones de evaluación.

<p>Dotar a las familias de las medidas y herramientas del centro para promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad.</p> <p>Tratar al alumno de manera integral, desarrollo en lo físico, emocional, cognitivo y emocional.</p>	<p>Atención a las necesidades de los alumnos con altas capacidades o capacidades diferentes, con talento musical.</p> <p>Creación de la Junta de Alumnos.</p> <p>Participación del AMPA.</p> <p>Intervención educativa para atender a su diversidad y a sus diferentes capacidades desde una visión completa del ser humano.</p> <p>Establecimiento de protocolos de identidad de género.</p>	<p>ED, tutores, coordinador bienestar, equipos docentes.</p>	<p>De manera continua.</p>	<p>Tutorías como herramienta.</p> <p>Colabora con Asociación Galileo Alcázar.</p> <p>Reconoce alumnos con necesidades especiales.</p> <p>Genera apoyo y tutela en la figura de los mentores.</p> <p>Atiende a las características personales del alumno y le orienta de manera educativa, académica y profesional.</p> <p>Renueva las NFOC.</p>
<p>Favorecer el progreso educativo mediante medidas de inclusión educativa.</p>	<p>Compensación de las situaciones de desigualdad detectadas.</p> <p>Identificación y superación de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.</p>	<p>ED, consejo escolar, familias.</p>	<p>De manera continua.</p>	<p>Cumpe lo estipulado en el decreto 85/2018.</p> <p>Consigue la plena inclusión educativa de todo el alumnado.</p> <p>Renueva y actualiza los procesos selectivos a 1ºEE y las edades de acceso.</p>
<p>Supervisar la asistencia del alumnado.</p>	<p>Comunicación e información a las familias de todas las incidencias.</p> <p>Acción tutorial.</p> <p>Pérdida del derecho a la evaluación continua.</p> <p>Pruebas extraordinarias.</p>	<p>Jefatura de Estudios, tutores, equipo docente.</p>	<p>A diario.</p>	<p>Controla asistencia en plataformas Delphos y Educamos, elabora partes de asistencia.</p> <p>(recordar que nuestra enseñanza es oficial pero NO obligatoria)</p>



## AMBITO 2: Organización de participación y convivencia

Objetivos (~Estrategias)	Líneas y Planes de Actuación (Tareas)	Responsables y Recursos	Temporalización (Calendario)	Indicadores de logro (Evaluación)
Dar a conocer y hacer participe a toda la comunidad los documentos programáticos y organizativos, y asegurar los correctos canales de comunicación.	<p>Transparencia de los datos y de las tomas de decisiones.            Guía de bienvenida digital al centro.            Cronograma.</p> <p>Elaboración de unas nuevas NFOC.            Renovación y evaluación de los Planes de Bienestar y Convivencia.</p>	ED, CCP.  Responsable Bienestar y Convivencia.	Disponible todos los cursos.	<p>Publica en la página web los documentos y hace accesibles los mismos para toda la comunidad.            Comunica oficialmente por email institucional, plataformas oficiales (Educamos, MSTeams).            Organiza reuniones eficaces. Crea canales de comunicación para el profesorado.            Facilitar el acceso online o con cita previa a todos los trámites administrativos y académicos del centro.            Publicación de los horarios de atención al público de los diferentes cargos para facilitar la atención.            Cronograma del centro.</p>
Prevenir, detectar y denunciar los casos de agresiones a menores.	<p>Generación de un estado de alerta y un clima de protección ante estos casos.            No tolerancia a agresiones e intento de re-educarlas.            Fomento del papel de la familia como agente socializador.</p>	ED, Consejo Escolar (comisión de convivencia).	ALERTA de manera constante.	<p>Mantiene la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado recogida en la 0128/2022 y la Comisión de Convivencia en el Consejo Escolar.            Observa la Ley Rhodes LO 8/2021 de protección del menor.</p>
Fomentar al AMPA y la participación del alumnado.	<p>Dotación al AMPA de su importancia en el organigrama del centro.            Solicitud de ayuda para todo tipo de actividades.            Concienciación de la importancia del alumnado en la organización del centro.            Información al colectivo de las decisiones del centro y de los órganos en los que están implicados o pueden formar parte.</p>	ED, AMPA, Coordinador ActExtraCurr.	A principio de cada curso.	<p>Aumenta la colaboración de los representantes y es considerada un importante eslabón en el organigrama del centro.            Conocimiento de los estatutos y del funcionamiento del AMPA.            Crea la Junta de Delegados de alumnos.            Aumenta presencia de alumnado en Consejo Escolar.            Relaciona la Junta de Alumnos con el coordinador de Actividades Extracurriculares.</p>
Concretar y delimitar las funciones de los órganos colegiados del centro.	<p>Establecimiento del orden de jerarquía pedagógica y organizativa de los diferentes órganos del centro, además de sus funciones específicas.</p>	ED.	Todos los cursos cuando se requiera la información.	<p>Integra al profesorado en los diferentes órganos.            Cumple un calendario de reuniones, con una gestión correcta, rápida y concisa.</p>

	<p>Información a cada órgano de sus funciones específicas según la legislación. Importancia del consejo escolar como órgano máximo.          Fomento de la participación del profesorado de manera activa.</p>			<p>Consejo Escolar asume alumnado con pendientes y planes de recuperación, fortalece la comisión de convivencia.          Profesorado en su doble función, como docente y como funcionario.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AMBITO 3: Actuaciones y coordinación otros centros, servicios e instituciones**

Objetivos (~Estrategias)	Líneas y Planes de Actuación (Tareas)	Responsables y Recursos	Temporalización (Calendario)	Indicadores de logro (Evaluación)
Fortalecer la imagen corporativa del centro.	<p>Refuerzo imagen del conservatorio            Presencia en redes sociales.            Nombre del centro.</p>	ED, Coordinador Actividades Extra-curriculares.	De manera continua.	Retransmisiones y emisiones vía streaming.
<p>Relacionarse de manera activa y coordinada:            -con Institutos ESO y Bach,            -con Colegios de Primaria,            -con Escuela Oficial Idiomas,            -con Conservatorios Superiores.</p>	<p>Información y refuerzo del plan de convalidaciones (instrucciones 27-9-2023), información y orientación hacia la vía musical.            Comunicación con los centros de enseñanzas obligatorias.            Creación de base de datos de alumnos comunes.            Consorcios Erasmus+            Acceso a Enseñanzas Superiores</p>	ED, Coordinador ActExtraCurr.	De manera constante (principio y final de cada curso).	<p>Trabajo común, compatibiliza enseñanzas.            Alumnos con dirección al Bachillerato Musical y Estudios Superiores (Vínculos y programas de transición).            Conoce los alumnos del conservatorio en cada centro de obligatoria.            Colabora en movidades Erasmus.            Organiza conciertos didácticos y actividades de promoción.            Coordina horarios con EOI.            Organiza y participa en actividades con CSMCLM.</p>
Colaborar con las instituciones locales (Ayuntamientos y corporaciones municipales) en actividades socioculturales y educativas.	<p>Involucrar a todos los estamentos educativos del centro en esta necesidad, en especial al colectivo de padres y madres y al AMPA.             Mejora de la relación y coordinación con los centros anexos en los que usamos instalaciones.</p>	ED	De manera continua.	<p>Colabora con las instituciones y genera un ambiente de colaboración de ayuda mutua que aporte beneficios y mejoras.            El Conservatorio es partícipe de las actividades culturales y musicales que se celebren en las localidades.            El Conservatorio participa en los Consejos Escolares Municipales.</p>

Potenciar los contactos internacionales con entidades musicales.	Continuación de la colaboración e intercambio creados con las Escuelas de Música y centros musicales portugueses de Oporto y Braga y alemanes de Stuttgart y Tubingen	ED, profesores responsables, jefe departamento actividades.	De manera continua.	Participa en intercambios y actividades conjuntas con estas instituciones.
<b>AMBITO 4: Planes y programas institucionales desarrollados en el centro.</b>				
Objetivos (~Estrategias)	Líneas y Planes de Actuación (Tareas)	Responsables y Recursos	Temporalización (Calendario)	Indicadores de logro (Evaluación)
Consolidar el Conservatorio como centro de referencia de todas las actividades musicales de las localidades y de la comarca.	Relación con todo tipo de asociaciones. Colaboración con Patronato de Cultura del Ayto de Alcázar y Ateneo Musical de Criptana y participación en las actividades municipales.	ED, Coordinador ActExtraCurr.	De manera constante.	Mejora el conocimiento social-cultural del conservatorio y crea convenios culturales con Ateneos y Patronatos. Usa y comparte instalaciones, crea un calendario de eventos musicales coordinado.
Fomentar la promoción artística del alumnado.	Participación del alumnado en conciertos. Promoción de la celebración de actividades internas y externas y comunicar a las familias la importancia de estos procesos en la formación del alumnado.	ED, Coordinador ActExtraCurr.	De manera constante.	Aumento de alumnos que se promocionan y actúan en el centro y en diferentes puntos culturales de la comarca.
Coordinar la formación y los proyectos del centro con el CRFP.	Formación online y adecuada. Temporalización en horarios adaptados a nuestra enseñanza en formación presencial.	ED, formación.	De manera continua.	Ofrece cursos específicos para conservatorio en horario compatible con nuestras enseñanzas. Proyectos de innovación. Observa y transforma. Conciertos didácticos.
Internacionalizar el centro: Programas educativos europeos Erasmus+.	Inclusión del centro en los programas educativos de movilidad de Erasmus+. Solicitud de acreditación de los proyectos Internacionalización del centro.	ED, formación.	Durante el curso.	Responsable de proyectos Erasmus. Organiza movilizaciones de profesorado en inmersión lingüística y job shadowing. Favorece el impacto e implementación de estos proyectos en la comunidad educativa.

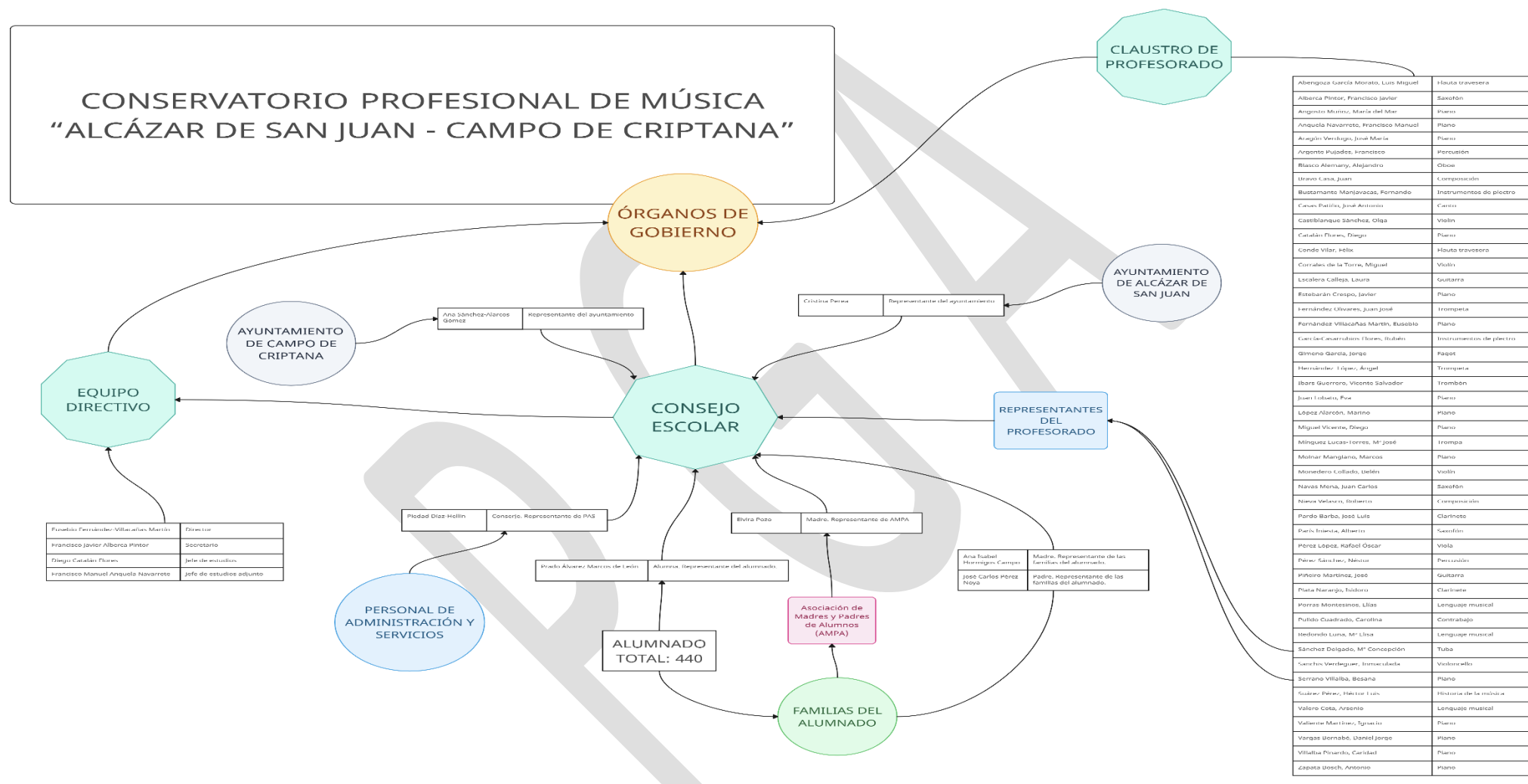
### 3. Concreción anual de aspectos organizativos

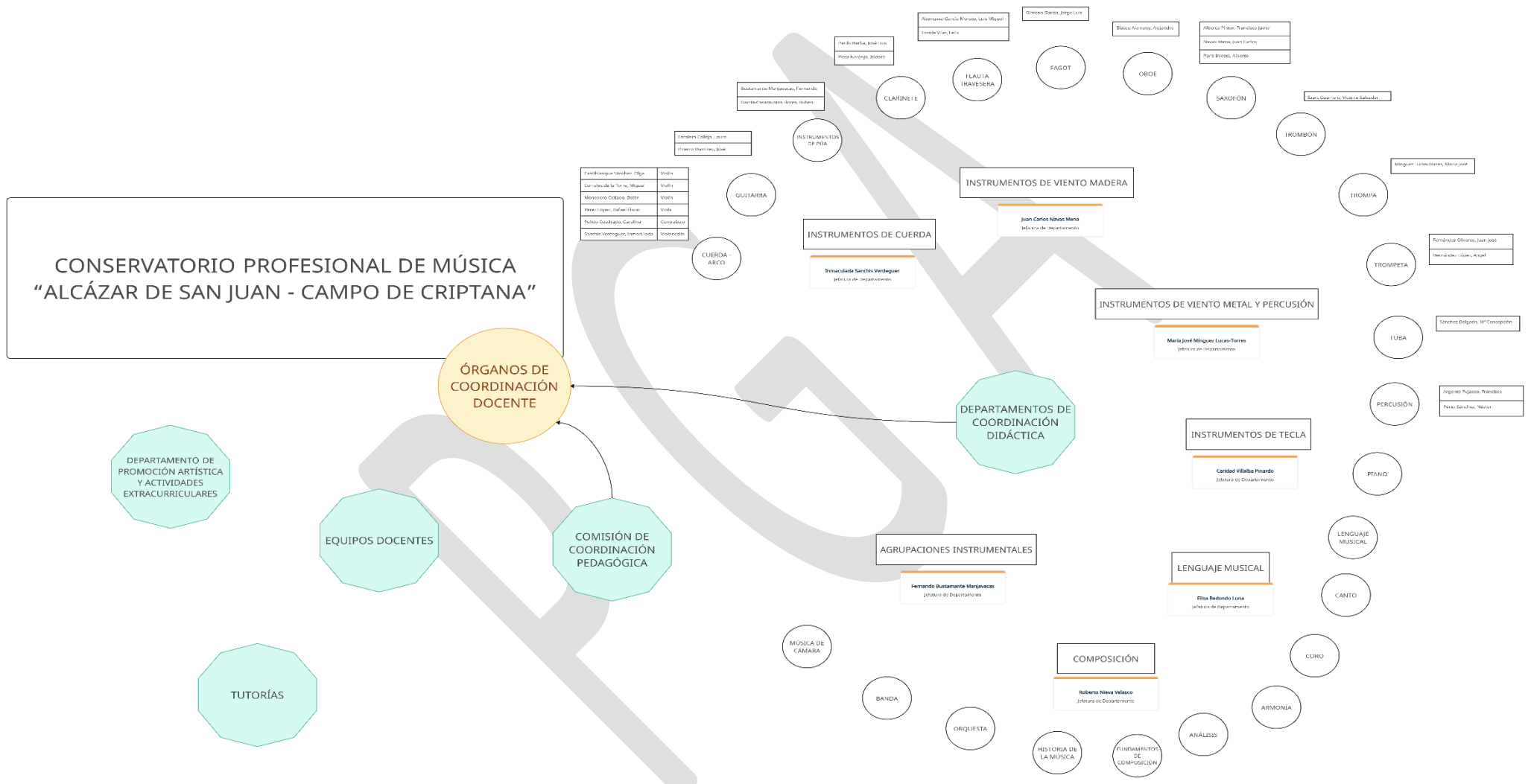
#### Horario General del Centro y Cronograma de Reuniones.

SERVICIO	SEDE	HORARIO ATENCIÓN	CONTACTO y Cita Previa
<b>HORARIO LECTIVO</b> disponible para alumnado y profesorado	Alcázar de San Juan Sede calle Jesús Romero Campo de Criptana Sede calle Valenzuela	Lunes a viernes de 9 a 21 horas  Conserjería hasta 21,30 horas.	Según horario lectivo profesorado
	Alcázar de San Juan: CEIP Jesús Ruiz	Lunes a viernes de 15 a 21 horas	
<b>HORARIO TUTORÍAS PROFESORADO</b>	Horario de Tutoría individualizada con el alumnado. Horario de Tutoría con Familias. En el caso de que el profesorado comparta actividad lectiva en ambas sedes, fracciona ambas tutorías disponiendo de media hora en cada sede.		<a href="#">ENLACE DOCUMENTO HORARIO TUTORÍAS</a> Contacto al profesorado EducamosCLM
<b>ADMINISTRACIÓN</b> María Estrella Núñez Mora María Belén Manonelles López	Sede de Alcázar de San Juan	Lunes a viernes de 9 a 14 horas	926543012 <a href="mailto:13004717.cm@edu.jccm.es">13004717.cm@edu.jccm.es</a> <a href="mailto:administracion@cpmalcazarcriptana.es">administracion@cpmalcazarcriptana.es</a>
	Sede de Campo de Criptana	Lunes a viernes de 9 a 14 horas	926560743 <a href="mailto:13004717.cm@edu.jccm.es">13004717.cm@edu.jccm.es</a> <a href="mailto:administracion@cpmalcazarcriptana.es">administracion@cpmalcazarcriptana.es</a>
<b>DIRECCIÓN</b> Eusebio Fernández-Villacañas Martín	Sede de Alcázar de San Juan  Sede de Campo de Criptana:	Martes de 10 a 12 horas. Jueves de 10 a 12 horas. Jueves de 16 a 17 horas.	<a href="mailto:direccion@cpmalcazarcriptana.es">direccion@cpmalcazarcriptana.es</a>
<b>JEFATURA DE ESTUDIOS</b> Diego Catalán Flores	Sede de Campo de Criptana Sede de Alcázar de San Juan:	Lunes de 10 a 12 horas. Lunes de 16 a 17 horas. Martes de 10 a 12 horas. Miércoles de 10 a 12 horas. Jueves de 18 a 19 horas.	<a href="mailto:jefatura@cpmalcazarcriptana.es">jefatura@cpmalcazarcriptana.es</a>
<b>JEFATURA DE ESTUDIOS ADJUNTA</b> Francisco Manuel Anquela Navarrete			
<b>SECRETARÍA</b> Francisco Javier Alberca Pintor	Sede de Alcázar de San Juan Sede de Campo de Criptana:	Martes de 17 a 18 horas. Viernes de 16 a 17 horas.	<a href="mailto:secretario@cpmalcazarcriptana.es">secretario@cpmalcazarcriptana.es</a>

<p><b>ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:</b></p> <p>Equipo Directivo          Claustro          Consejo Escolar          Comisión de Coordinación Pedagógica          Departamento de Tecla          Departamento de Lenguaje Musical          Departamento de Composición          Departamento de Cuerda          Departamento de Viento Madera          Departamento de Viento Metal y Percusión          Departamento de Agrupaciones          Departamento de Actividades</p> <p><a href="#">Cabinas de estudio para alumnado</a></p>	<p>Sede de Alcázar de San Juan</p> <p>Sede de Campo de Criptana:</p>	<p><b>HORARIO REUNIONES:</b></p> <p>Viernes de 9 a 10h          Miércoles de 11 a 12h          Jueves de 21 a 22h          Viernes de 10 a 11h          Viernes de 11,30 a 12,30h          Jueves de 12 a 13h          Viernes de 11 a 12h          Miércoles de 10 a 11h          Martes de 11 a 12h          Jueves de 10 a 11h          Jueves de 10 a 11h          Miércoles de 12,30 a 13,30h</p> <p>Horario lectivo</p>	<p><a href="mailto:13004717.cm@edu.jccm.es">13004717.cm@edu.jccm.es</a></p> <p>A través de contacto con el jefe de departamento correspondiente.</p> <p><b>Jefaturas de Departamento:</b>          Caridad Villalba Pinardo          María Elisa Redondo Luna          Roberto Nieva Velasco          Inmaculada Sanchis Verdeguer          Juan Carlos Navas Mena          María José Mínguez Lucas-Torres          Fernando Bustamante Manjavacas          Besana Serrano Villalba</p> <p>Petición por escrito a Jefatura de Estudios</p>
<p><b>AMPA</b>          Presidenta: Elvira Pozo Villarejo</p>	<p>Colaboración activa con la Asociación, facilitando espacios para sus reuniones de Junta Directiva y Asambleas de miembros.          Coordinación y colaboración para actividades extracurriculares del centro.</p>	<p><a href="mailto:ampaangelarteaga@gmail.com">ampaangelarteaga@gmail.com</a></p>	
<p><b>JUNTA DE ALUMNOS</b></p>	<p>En proceso de constitución</p>	<p>Alumnos representantes:          Prado Álvarez Marcos de León          Leonor Ocete Puerta</p>	
<p><b>CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL</b></p>	<p>Participación activa en los Consejos Escolares Municipales de las 2 localidades (Alcázar de San Juan y Campo de Criptana) con representación por parte del Equipo Directivo y del colectivo de Padres y Alumnos del centro.          Elección de días no lectivos de elección municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Alcázar de San Juan: 14 de febrero y 15 de mayo de 2024.</li> <li>o Campo de Criptana: 29 y 30 de abril de 2024.</li> </ul>		

<b>PERSONAL ORDENANZA</b> María del Mar Gallego Vargas Concepción Guerrero Redondo Francisco Javier Castellanos Mayorga María Piedad Díaz-Hellín Martínez del Rey Rosa María Muñoz Alberca	Alcázar de San Juan    Campo de Criptana	Lunes a viernes en turnos de mañana (8:30 a 15h) y de tarde (15 a 21:30h). La distribución de turnos será elaborada por el Secretario del centro.	926543012 926560743
<b>PERSONAL DE LIMPIEZA</b> Nicolás Delgado Sánchez Soledad Fernández Alcocer	Alcázar de San Juan Campo de Criptana	Lunes a viernes de 8 a 14:30h.	







## Espacios y actuaciones:

El Conservatorio Profesional de Música es un único centro con único código 13004717, pero dividido en dos poblaciones separadas por 9 km entre sí, como son Alcázar de San Juan y Campo de Criptana. Sus profesores NO tienen reconocimiento de itinerancia, al no ser consideradas sus plazas de plantilla orgánica como itinerantes.

Como sugerencia del Servicio de Inspección, durante este curso académico se emitirá un informe a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación solicitando la adecuación de la plantilla del centro a esta necesidad.

Además, y por circunstancias de limitación de espacios, emitimos solicitud de uso de espacios en el cercano CEIP "Jesús Ruiz de la Fuente" al Servicio de Planificación Educativa de la Delegación Provincial de Ciudad Real, con un informe de necesidades y una cesión de instalaciones renovable cada curso por autorización de la Delegación Provincial de Educación.

A la finalización de cada curso académico, y con datos de matriculación y admisión estimada para el siguiente, debemos realizar la nueva solicitud de espacios a la Delegación Provincial.

Bajo estas premisas, **el Conservatorio dispone durante este curso 2023/2024 de 3 sedes**, como son:

- Sede de Alcázar de San Juan: calle Jesús Romero, 1 en Alcázar de San Juan.
- Sede anexa para uso lectivo de Alcázar de San Juan: CEIP "Jesús Ruiz de la Fuente", calle Santo Domingo, 8 en Alcázar de San Juan.
- Sede de Campo de Criptana: calle Valenzuela, 10 en Campo de Criptana.

Las **actuaciones realizadas previamente al inicio del curso 2023-2024** en el centro, con el fin de mejorar las condiciones para su uso y aprovechamiento, han sido las siguientes:

- Mejora del Salón de Actos de Campo de Criptana, con su adecuación para las grandes agrupaciones, pintura y renovación del suelo, e instalación de un telón.
- Unión de 2 espacios auxiliares (cabina3 y cabina4) para la obtención de un aula adicional (aula 18) en Campo de Criptana.
- Adquisición de una flauta en Sol para el aula de Flauta Travesera.
- Mejora de infraestructuras técnicas de microfonía y cámaras en el Salón de Actos de Alcázar de San Juan y su estudio de retransmisión y grabación.
- Instalación de 2 televisiones (una en cada sede) a modo de tablón de anuncios interactivo y apoyo a las retransmisiones de conciertos del centro.
- Habilitación de espacios no aptos para actividad lectiva como anexos y auxiliares para profesorado, almacenaje y otros usos.

Tras la organización del alumnado y sus agrupaciones, el Conservatorio tiene las siguientes necesidades de espacios:

- **SEDE DE ALCÁZAR DE SAN JUAN:**

Necesidad máxima diaria 23 aulas: 2 grandes grupales para Lenguaje Musical, 2 grandes grupales para Armonía/Historia de la Música.

- ALCÁZAR calle JESÚS ROMERO: disponibilidad actual de 10 aulas individuales y 1 grupal.  
Usamos también como clases accesorias el Despacho de dirección y el Salón de Actos.

ESPACIO	AFORO MÁX	DOTACIÓN Y OBSERVACIONES	M2	USO
AULA 1	6-8 alumnos	PIANO COLA VIEJO Steinmann piano VERTICAL yamaha c110a, PDI, sillas pala	23	Piano y Música de Cámara
AULA 2	2-3 alumnos	Piano vertical yamaha u3s piano vertical yamaha c110a	15	PIANO y conjunto
AULA 3	4 alumnos	PIANO COLA kawai rx5 Piano vertical young chan e118	21	PIANO y conjunto
AULA 4	2-3 alumnos	PIANO COLA yamaha c3, piano VERTICAL c110a	16	PIANO y conjunto
AULA 5	2-3 alumnos	VENTILACIÓN DEFICIENTE	12	Instrumental y Percusión
ESPACIO 6		NO VENTILACION	8	VESTUARIO PERSONAL LIMPIEZA
ESPACIO 7		NO VENTILACION	16	ALMACEN PERCUSIÓN
ESPACIO 8		NO VENTILACION	8	CABINA DE ESTUDIO 1
AULA 9	2-3 alumnos	Piano vertical Steinmann	11	INSTRUMENTO y conjunto
AULA 10	2-3 alumnos	Piano vertical Kingsburg sp1520	11	INSTRUMENTO Y conjunto
AULA 11	6-8 alumnos	Piano vertical yamaha c108 Instrumental percusión	35	PERCUSIÓN
ESPACIO 12		NO VENTILACION	16	ESPACIO PROFESORES. ALMACEN ENSERES.
AULA 13	Hasta 6 alumnos	PIANO VERTICAL Weinbach. CONTRABAJOS	27	INSTRUMENTO (contrabajo)
AULA 14	Hasta 12 alumnos	Piano vertical yamaha c110a, piano vertical young chan e118, PDI, sillas pala	33	GRUPALES
AULA 15	Hasta 6 alumnos	PIANO COLA kaway g150, Piano vertical ASTOR u121, sillas pala	27	PIANO y grupales
ESPACIO 16		NO VENTILACIÓN	13	CABINA DE ESTUDIO 2. Uso especial como Aula
DESPACHO EQUIPO DIRECTIVO		TAMBIÉN USO COMO AULA LECTIVA AUXILIAR por necesidades de espacios.	23	DIRECCION, JEFATURA ESTUDIOS Y SECRETARIA
DESPACHO ADMINISTRATIVO		Archivos secretaria.	13	ADMINISTRACIÓN
CONSERJERIA	Espacio acotado por cristaleras	FOTOCOPIADORA, almacén conserjería.	6	ESPACIO ORDENANZAS

ESTUDIO DE GRABACION		NO VENTILACIÓN	11	RADIO, fonoteca y mediateca
SALON DE ACTOS		PIANO COLA kawai rx7 Aprox 160 BUTACAS	190	GRANDES AGRUPACIONES AUDICIONES Y ACTOS
ASEOS		2 PLANTA BAJA, 2 PLANTA ALTA (MINUSVALIDOS)		NO DIFERENCIACION PROFESORES/ALUMNOS

○ **NECESIDAD DE 12 AULAS EN EL COLEGIO JESUS RUIZ:**

- Uso limitado, controlado y acotado de instalaciones.
- Coordinación con el Equipo Directivo del CEIP.
- Demanda adaptada diariamente a necesidades de uso lectivo: en concreto, los lunes y los viernes usamos únicamente 7 aulas.
- En todo momento, la Dirección del Colegio y el servicio municipal de Limpieza tiene la información de los cuadrantes de uso de las aulas.
- Establecemos un clima de comunicación y convivencia para poder subsanar las incidencias que ocurran con el uso cotidiano.
- Cuadrante completo de uso de aulas con profesorado asignado y especialidad, previamente enviado a nuestro servicio de Inspección para su valoración y facilitado al Equipo Directivo del CEIP para la inclusión en su PGA.

En todo momento, y durante los últimos cursos, estas gestiones se han realizado con la máxima diligencia, y velando por los intereses de los dos centros, en una colaboración siempre respetuosa dentro de nuestros intereses concretos y particulares de cada centro. Asimismo, se ha velado por la convivencia en los usos de espacios comunes entre los dos colectivos humanos y profesionales.

La experiencia de estos últimos años coincide en señalar, que, mientras no tengamos posibilidad de unas nuevas instalaciones acordes a nuestras necesidades, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, tendremos que seguir solicitando curso tras curso esta cesión al CEIP Jesús Ruiz.

## COLEGIO JESÚS RUIZ

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>USOS MÚLTIPLES - SALÓN ACTOS</b>	ELISA REDONDO 4-9 Lenguaje Musical	ELISA REDONDO 4-8 Lenguaje Musical	CORO 3,30 - 5 ORQUESTA 6-9	ELISA REDONDO 4-8 Lenguaje Musical	
<b>BIBLIOTECA</b>	HÉCTOR LUIS 3,30-9 Historia Música	VICENTE IBARS 4-9 Trombón	ARSENIO VALERO 4-9 Lenguaje Musical	HÉCTOR LUIS 3,30-9 Historia Música	
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>Paula1 - (2º)</b>		JOSÉ LUIS PARDO 4-9 Clarinete	MIGUEL CORRALES 4-7 Violín	INMACULADA SANCHÍS 4-9 Violoncello	ISIDORO PLATA 3-7 Clarinete
<b>Paula2 - (3º)</b>		RAFAEL ÓSCAR 4-9 Viola	ALEJANDRO BLASCO 4-9 Oboe	ÁNGEL HERNÁNDEZ Trompeta	ÁNGEL HERNÁNDEZ 3- Trompeta
<b>Paula3 - (4º)</b>		JUANJO FERNÁNDEZ 4-8 Trompeta	RAFAEL ÓSCAR 4-9 Viola	JUANJO FERNÁNDEZ 4-8 Trompeta	JOSÉ LUIS PARDO 4-6 Clarinete
<b>PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>		OLGA CASTIBLANQUE 4-9 Violín	JOSÉ PIÑEIRO 4-9 Guitarra	LAURA ESCALERA 3,30-9 Guitarra	LUIS MIGUEL ABENGOZA 4-8 Flauta
<b>PEQUEÑOS GRUPOS</b>	RAFAEL ÓSCAR 4-9 Viola	RUBÉN G <sup>º</sup> -CASARRUBIOS 4-9 I. de Púa		LUIS MIGUEL ABENGOZA 4-9 Flauta	
<b>Paula7 - (1º) Antigua informática</b>	OLGA CASTIBLANQUE 4-9 Violín	FÉLIX CONDE 4-9 Flauta	FÉLIX CONDE 4-9 Flauta	FÉLIX CONDE 4-9 Flauta	
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>Paula4 - (5ºA)</b>	JUAN CARLOS NAVAS 5-8 Saxofón	JUAN CARLOS NAVAS 4-7 Saxofón	JUAN CARLOS NAVAS 5-8 Saxofón	JUAN CARLOS NAVAS 4-8 Saxofón	LAURA ESCALERA 3,30-7,30 Guitarra
<b>Paula5 - (5ºB)</b>	ARSENIO VALERO 4-9 Lenguaje Musical	ARSENIO VALERO 4-9 Lenguaje Musical	ELISA REDONDO 4-9 Lenguaje Musical	ARSENIO VALERO 4-9 Lenguaje Musical	ALEJANDRO BLASCO 4-8 Oboe
<b>Paula6 - (6º)</b>	ROBERTO NIEVA 4-9 Armonía	ROBERTO NIEVA 4-9 Armonía	ROBERTO NIEVA 4-9 Armonía	ROBERTO NIEVA 4-9 Armonía	OLGA CASTIBLANQUE 4-8 Violín
<b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>		FERNANDO BUSTAMANTE 3,30-9 I. de Púa	FERNANDO BUSTAMANTE 4-7 I. de Púa	FERNANDO BUSTAMANTE 4,30- 5,30 I. de Púa	

- **SEDE DE CAMPO DE CRIPTANA:**

Necesidad máxima diaria 18 aulas. 2 grandes grupales para Lenguaje Musical, 2 grandes grupales para Armonía/Historia de la Música.

- CRIPTANA CALLE VALENZUELA: disponibilidad actual de 15 aulas individuales y 3 grupales.  
 Usamos como accesorio el Despacho de dirección y el Salón de Actos.  
 Persiste el problema de las Denuncias de los vecinos de la calle Palomar ante el Defensor del Pueblo.

ESPACIO	PARTICULARIDADES	AFORO MÁX	DOTACIÓN	M2	USO
AULA 0		2-3	PIANO COLA kawai g150 Piano vertical Royal DU4	16	PIANO Y CONJUNTO
AULA 1	OJO CALLE PALOMAR	4-6	PIANO COLA yamaha c7, PIANO VERTICAL petrov 6 sillas de pala	27	PIANO y conjunto
AULA 2	OJO CALLE PALOMAR	4	PIANO COLA REGULAR KAWAI KG3C PIANO VERTICAL young chan	22	Piano y conjunto
AULA 3		12	PIANO VERTICAL young chan. 12 sillas pala, PIZARRA GRANDE	37	GRUPALES e instrumentales
AULA 4		4	CONTRABAJO y violoncello PIANO VERTICAL Royale	20	CONTRABAJO
AULA 5	OJO RUIDO SERVIDOR	4	PIANO VERTICAL Royale	23	INSTRUMENTO
AULAS 6	OJO CALLE PALOMAR	6-8	PIANO VERTICAL Royale. Piano Vertical Yamaha u3s PIZARRA GRANDE, 4 MESAS Y 4 SILLAS	27	instrumento complementario, piano, COLECTIVAS
AULA 7	OJO CALLE PALOMAR	2-3	PIANO VERTICAL Royale	14	INSTRUMENTO
AULA 8	OJO CALLE PALOMAR	2-3	PIANO VERTICAL Yamaha c110a. Piano Vertical Royale	16	INSTRUMENTO, instrumento complementario
AULA 9	OJO CALLE PALOMAR	2-3	PIANO VERTICAL Kingsburg	15	INSTRUMENTO
AULA 10	OJO CALLE PALOMAR	2	1 silla y 1 mesa. Pizarra tiza	14	INSTRUMENTO
AULA 11	OJO CALLE PALOMAR DIFÍCIL ACCESO	2	1 silla y 1 mesa Pizarra	14	INSTRUMENTO
AULA 12	OJO CALLE PALOMAR DIFÍCIL ACCESO	18	Piano vertical yamaha c110a PDI y pizarra grande, 18 sillas y 18 mesas	32	GRUPALES
AULA 13	OJO CALLE PALOMAR DIFÍCIL ACCESO	4-6	2 SILLAS Y 2 MESAS	30	INSTRUMENTO COLECTIVA

AULA 14	DIFÍCIL ACCESO	4	OJO CON RUIDOS 2 SILLAS PALA, espejo	27	Instrumento de poco ruido (GUITARRA, PUA) COLECTIVA
AULA 15	DIFÍCIL ACCESO	9	Piano Vertical yamaha c110a 9 sillas y 9 mesas, PIZARRA GRANDE	27	INSTRUMENTO COLECTIVA
AULA 16	DIFÍCIL ACCESO	14	Piano vertical Kimball 14 MESAS Y 14 SILLAS, PDI y pizarra pequeña	38	GRUPALES, ARMONIA
AULA 17	DIFÍCIL ACCESO		CERRADA, NO VENTILACIÓN	17	AULA DEL FUTURO. Panel Chroma.
AULA 18	DIFÍCIL ACCESO		VENTANA A PASILLO. Piano VERTICAL yamaha c110a		Uso como aula auxiliar o Cabina de Estudio Alumnado.
CABINA 1			VENTANA A PASILLO		Cabina de Estudio Alumnado.
DESPACHO			Despacho Equipo Directivo, Biblioteca Uso como aula de manera auxiliar por necesidades del centro	48	DIRECCION, JEFATURA ESTUDIOS, SECRETARIA, BIBLIOTECA y AULA CLASE
DESPACHO			CONSERJERIA Y ADMINISTRACIÓN	17	Fotocopiadora
SALON DE ACTOS	OJO CALLE PALOMAR		PIANO COLA kawai rx5 2 timbales, xilofono, lira, batería completa, bombo	192	BANDA. AUDICIONES 102 butacas
ASEOS			2 PLANTA BAJA, 2 PLANTA ALTA		NO DIFERENCIACION PROFESORES/ALUMNOS

Estos datos corroboran que el Conservatorio Profesional de Música de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana se encuentra en una situación muy desfavorable a nivel de infraestructuras e instalaciones, por supuesto muy alejados del Real Decreto 303/2010 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas, para un centro en constante crecimiento de alumnado, que es un referente de enseñanzas musicales artísticas en la comarca de Mancha centro, y que realiza un trabajo con la mayor profesionalidad e ilusión, participando de modo activo en inmensidad de actividades culturales, educativas, políticas y sociales, tanto en el ámbito público como privado de nuestra comunidad.

Durante el pasado curso académico, se llevaron a cabo reuniones con las administraciones provinciales y municipales para elevar petición de nuevas instalaciones para nuestro centro, que obtuvieron como respuesta por parte del Delegado Provincial de Educación de Ciudad Real el compromiso de incluir las obras de construcción y renovación de nuestras infraestructuras en los siguientes planes de inversión de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha.

A esto sumamos, las constantes peticiones y demandas de las familias y las opiniones al respecto del señor arquitecto competente de la Diputación Provincial, don José Antonio González Baos, tras sus visitas a nuestras instalaciones el pasado curso.

### Criterios de organización de tiempos y espacios:

- En la elaboración de los **tiempos y horarios**, ha sido prioritaria la ubicación de las horas de docencia, teniendo en cuenta
  - la simultaneidad de estudios del alumnado,
  - su procedencia,
  - edad,
  - además de atender las posibles convalidaciones con estudios obligatorios.
- Siguiendo este criterio, a la hora de dar horario individual al alumnado
  - se ha priorizado al alumnado menor de doce años (según ley no más tarde de las 20,30h)
  - y al alumnado provenientes de otras localidades.
  - En caso de idénticas condiciones, se valoran otros criterios que recoge la NFOC.
- En cuanto a la distribución de los **espacios y aulas** para impartir las distintas especialidades, se ha tenido en cuenta:
  - en primer lugar la naturaleza y necesidades de estas asignaturas y su alumnado,
  - y en segundo lugar la condición de profesorado funcionario o interino y su antigüedad en el cuerpo.
  - Las aulas de mayor tamaño y aforo máximo se usan para asignaturas grupales de ratios altas, en el caso concreto de las grandes Agrupaciones Instrumentales y Coro son necesarios los Salones de Actos
  - La sede de Alcázar de San Juan es completamente insuficiente para la impartición de las actividades lectivas comprometidas, teniendo la necesidad imperiosa de aulas en el CEIP Jesús Ruiz.

### 4. Proyecto de gestión:

DOCUMENTO ANEXO EN EL [ENLACE SIGUIENTE](#) elaborado por el Secretario del Centro.

## 5. Plan evaluación interna

Este Plan de Evaluación se ha llevado a cabo en todos sus ámbitos a final del curso 2022-2023, con los siguientes [resultados, observaciones y propuestas de mejora](#), y se volverá a efectuar al completo al final del curso 2025-2026, coincidiendo con el final temporal del Proyecto de Equipo Directivo.

El Equipo Directivo, según el discurrir del curso, valorará la posibilidad de efectuarlo en alguno de sus ámbitos durante este curso.

Los criterios e indicadores de evaluación de este Plan de Evaluación han sido contextualizados para nuestro centro educativo basados en la Resolución de 30 mayo 2003, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 marzo 2003 que regula la evaluación de los centros docentes no universitarios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. [ENLACE LEGISLACIÓN](#).

[PLAN EVALUACION INTERNA 2022 CPM ALCAZAR CRIPTANA.pdf](#)

## 6. Plan digital del centro.

Profesor responsable de Formación y Transformación Digital: Francisco Manuel Anquela Navarrete.

DOCUMENTO ANEXO EN EL [ENLACE SIGUIENTE](#), elaborado por el Coordinador de Transformación Digital del centro, con la colaboración de la Comisión de Transformación Digital y el asesoramiento del personal de Dinamizadores en Competencia Digital Docente.

## 7. Documentos de autonomía del centro.

Autonomía pedagógica:

- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS del curso 2023-2024, elaboradas por los Departamentos Didácticos, bajo la supervisión de la Jefatura de Departamento. Consulta de las mismas en el siguiente [ENLACE](#).
- Aportaciones de los Departamentos Didácticos a las PGA. Consulta de las mismas en el siguiente [ENLACE](#).



#### Autonomía organizativa:

- **Plan de Igualdad y Convivencia.** Consulta del documento en el siguiente [ENLACE](#). Profesor responsable de Bienestar y Convivencia: Miguel Corrales de la Torre.
- **Plan de Lectura** Consulta del documento en el siguiente [ENLACE](#). Profesor responsable de Biblioteca, Fonoteca y Mediateca: Héctor Luis Suárez Pérez.
- **Plan de Formación.** Consulta del documento en el siguiente [ENLACE](#). Profesor responsable de Formación y Transformación Digital: Francisco Manuel Anquela Navarrete.
- **Plan de actuaciones de Riesgos laborales.** Consulta del documento en el siguiente [ENLACE](#). Profesor responsable de Prevención de Riesgos Laborales: Juan José Fernández Olivares.
- **Plan de actividades e internacionalización del centro: Erasmus+.** Profesor responsable de Programas internacionales Erasmus+: María del Mar Angosto Muñoz. [ENLACE](#).

## 8. Plan de Actividades artísticas y extracurriculares.

Elaborado por la Jefatura de Departamento de Actividades Extracurriculares y Promoción Artística: Besana Serrano Villalba.  
Consulta del documento en el siguiente [ENLACE](#).

Este Plan establece el seguimiento y evaluación para las actividades extraescolares mediante FICHA de Registro y Evaluación de Actividades, incluida en el Plan.

## DILIGENCIAS PARA UNIR A LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023/2024

DILIGENCIA para hacer constar que la Programación General del curso 2023/2024 y sus planes anexos fueron informados al Claustro y aprobados en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023.

Alcázar de San Juan, a 27 de octubre de 2023.

El Director.



Fdo: Eusebio Fernández-Villacañas Martín

DILIGENCIA para hacer constar que la Programación General Anual del curso 2023/2024 y sus planes anexos fueron aprobados por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023.

Alcázar de San Juan, a 27 de octubre de 2022.

El Director.



Fdo: Eusebio Fernández-Villacañas Martín.